

Restauración de ríos y humedales



Los ríos y humedales se encuentran entre los ecosistemas más degradados y que sufren una mayor regresión en su extensión y estado de conservación en las últimas décadas, con el consiguiente perjuicio para sus especies características y consecuentemente para la calidad del agua. La restauración fluvial constituye en la actualidad una necesidad perentoria y una herramienta de gestión imprescindible dado el avanzado estado de alteración de los cauces fluviales y sus riberas, consecuencia de muchos años de uso y abuso de los ecosistemas acuáticos.

La restauración tiene como objetivo la recuperación de las condiciones fluviales previas a su deterioro.

BENIGNO ELVIRA Y ANA ALMODÓVAR
Dpto. de Zoología y Antropología Física, Facultad de Biología, Universidad Complutense de Madrid

Los requerimientos de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, de obligado cumplimiento para los estados miembros, suponen una gran oportunidad para la restauración de los ríos, que debe contribuir a alcanzar a medio plazo el buen estado ecológico de las masas de agua europeas.

La experiencia científica de investigadores en ecología y restauración fluvial, así como la puesta en común de las opiniones y experiencias de los diferentes grupos sociales y administraciones con competencias en los temas del agua, deben aportar nuevas directrices y estrategias que faciliten una gestión más sostenible de los ríos en España, así como su restauración y conservación.

II Congreso sobre Restauración de Ríos y Humedales

En octubre de 2002, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento organizó el Primer Congreso de Restauración de Ríos y Humedales. Los objetivos de este Congreso se centraban, en primer lugar, en la exposición de los distintos trabajos de restauración de ríos y humedales, tanto en fase de proyecto como de ejecución, que se estaban realizando en España. En segundo lugar, se

trataba de establecer un foro común de discusión entre profesionales implicados en la materia. Por último, el Congreso giraba en torno a la discusión, con una amplia visión, de la bondad de los medios empleados para alcanzar los objetivos de recuperación multifuncional (ecológica, hidrológica y paisajística) perseguidos con las actuaciones de restauración de los ecosistemas acuáticos continentales, tratando de encontrar unos criterios comunes de aplicación.

En enero de 2007 se ha celebrado en Tarragona el II Congreso de Restauración de Ríos y Humedales. Este congreso ha sido organizado por la Fundación Nueva Cultura del Agua y patrocinado por la Agencia Catalana del Agua de la Generalitat de Cataluña, actuando como espónsor académico la Universidad Rovira y Virgili. En él se trataron como temas principales, además de los propios objetivos de la restauración, diversos aspectos técnicos, ambientales, sociales, culturales, legales, administrativos, económicos, financieros y de gestión.

El congreso, celebrado durante tres días en el Palacio de Congresos de Tarragona, contó con notable afluencia de autoridades y ponentes de toda España. En sus diferentes sesiones se alternaron conferencias de ponentes invitados y presentaciones de casos concretos, además de numerosas sesiones dedicadas a la discusión y al debate. De esta forma, se pudieron presentar las actuaciones y opiniones de instituciones académicas, asociaciones sin ánimo de lucro y empresas

privadas. Todo con el fin de llegar a unas conclusiones generales que permitan trasladar los problemas, alternativas y soluciones a la sociedad en general.

Las conferencias plenarias versaron sobre "El poder judicial y la restauración", "Principios ambientales y objetivos de la restauración", "Regímenes alterados de caudales y restauración fluvial", "Condicionantes hidrológicos de la restauración fluvial", "La restauración desde los movimientos sociales", "Restauración en entornos urbanos" y "Problemática de los peces continentales".

Plan Nacional de Restauración de Ríos

La restauración de los ríos y sus riberas es una tarea que debe abordarse por el conjunto de la sociedad española, la cual debe de afrontar un cambio en el uso y disfrute de los recursos que obtiene de los ecosistemas fluviales, adaptando su aprovechamiento a los conceptos de sostenibilidad.

Para llevar a cabo este cambio es necesario iniciar un proceso de debate por todos los usuarios y beneficiarios de los ríos, que haga posible un entendimiento global de los principales problemas que presenta hoy día su conservación, y la forma en que pueden mejorarse las condiciones actuales en el contexto de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea.

El Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha en 2006 el Plan Nacional de Restauración de Ríos, en el que varios grupos de trabajo de expertos se encargan de



redactar una serie de documentos técnicos en los que se incluyen un diagnóstico del estado ecológico de los ríos, una estrategia a seguir para su recuperación, y diferentes recomendaciones para su mejora y conservación.

En este sentido, resulta necesario llevar a cabo una serie de tareas, cuyos objetivos podrían centrarse en los siguientes aspectos: 1) Conocer el estado actual de los ríos, los principales efectos de la gestión y usos a los que han sido sometidos, y difundir los resultados de esta evaluación. 2) Efectuar un diagnóstico de la problemática, valorando en términos cuantitativos la situación real según las distintas cuencas hidrográficas, e iniciar un proceso de participación pública en torno a las posibilidades de mejora. 3) Revisar las principales alternativas y posibilidades de uso y gestión para la mejora de las condiciones ecológicas de los ríos según su problemática, y proponer actuaciones concretas de conservación y restauración. 4) Generar documentos técnicos y experiencias prácticas que contribuyan al conocimiento del buen estado ecológico de los ríos y faciliten la elaboración de proyectos de restauración, incluyendo los programas de seguimiento y validación de los mismos a corto, medio y largo plazo.

En la elaboración del Plan jugarán un papel importante la comunidad científica y el voluntariado, dos pilares fundamentales, pero también las distintas comunidades autónomas, ya que lo que se haga en el Plan Nacional será aplicable en la medida en que las administraciones territoriales sean capaces de poner en práctica.

El Plan no se centrará exclusivamente en el cauce fluvial, sino también en la recuperación de los ecosistemas de ribera degradados, a través de la elaboración de un diagnóstico y un plan de acción que identificará los tramos prioritarios, así como el presupuesto necesario para llevar a cabo las actuaciones contempladas en el Plan.

El Plan Nacional de Restauración de Ríos comprenderá una serie de programas que cubren los aspectos más importantes de este



La vegetación riparia forma parte imprescindible del ecosistema fluvial.

proyecto, como son la protección, conservación, restauración, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Guía Metodológica para la Elaboración de Proyectos de Restauración

Para dar cumplimiento a la Directiva Marco del Agua, el Ministerio de Medio Ambiente está preparando una Guía Metodológica para la Elaboración de los Proyectos de Restauración de los Ríos. Con esta guía se pretenden alcanzar varios objetivos encaminados a la mejora de las actuaciones en materia de restauración fluvial, disponiendo de un documento cuyo contenido facilite la redacción de las memorias técnicas, el análisis de la problemática de cada tramo fluvial, y la propuesta de actuaciones que fomenten la recuperación de los procesos naturales y la restauración de los ríos y sus riberas.

En esta guía metodológica se describe el proceso participativo que debe seguir el desarrollo de cualquier proyecto de restauración de

un río desde su inicio, buscando el apoyo de los agentes sociales implicados en la selección del tramo a restaurar y en la configuración de la imagen objetivo que se quiere conseguir con el proyecto, debatiendo las diferentes alternativas posibles. Una vez redactada la memoria técnica, es necesario dar a conocer las actuaciones propuestas a todos los colectivos interesados, con el fin de lograr su aprobación antes de iniciar la ejecución de las obras proyectadas.

Finalmente, en la guía metodológica se analiza la conveniencia de realizar una evaluación post-proyecto a corto y medio plazo, que permita comprobar hasta qué punto se han conseguido los objetivos propuestos con las actuaciones realizadas, y estimar la eficacia de los trabajos así como la rentabilidad de las inversiones y equipos dedicados a ellos. La evaluación post-proyecto realizada de forma sistemática contribuye a la creación de una base experimental muy útil para el diseño de actuaciones posteriores, dando objetividad y soporte teórico y práctico a la ciencia de la restauración fluvial.



Información en la red

Se puede encontrar amplia información sobre restauración de ríos en las páginas web www.restauracionderios.com y www.restauracionderios.es. La información sobre el II Congreso sobre Restauración de Ríos y Humedales está disponible en las páginas web de la Fundación Nueva Cultura del Agua www.unizar.es/fnca, y de la Agencia Catalana del Agua mediambient.gencat.net/aca/es.